

Oficio: DT/1865/2024

Expediente: DT/1865/2024

Folio PNT: 140290424001881.

Sentido: Afirmativo.

(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"1. Solicito que se informe de todos los recursos que ha erogado el Ayuntamiento por la prestación del servicio de recolección de basura, así como disposición de residuos y todo lo relacionado con el proceso de recolección hasta la disposición final. Indicar cuánto se ha pagado a los concesionarios.

2. Requiero que se den estos datos divididos por años, del año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Desglosar por año. "(Sic)".

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Tesorería Municipal, a través de su enlace Noemí Delgadillo Guzmán, informa lo siguiente:

| Año | Total |
|------|----------------|
| 2018 | 96,895,021.76 |
| 2019 | 95,009,996.77 |
| 2020 | 115,767,892.19 |
| 2021 | 130,681,349.70 |
| 2022 | 175,344,616.39 |
| 2023 | 194,815,927.53 |
| 2024 | 187,067,873.64 |

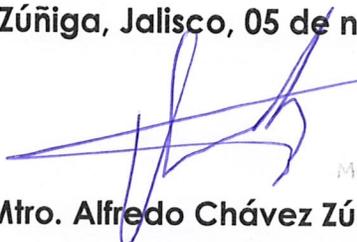
FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 05 de noviembre del 2024.


Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.